



DECRETO N° 3541/1

LAJA, 12 de octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°224 del 14.09.2012, emitido por el SECPLAN;
- 2.- Acuerdo de Concejo Municipal N°126 de Sesión de Concejo N°34 de fecha 20.09.2012;
- 3.- Certificado N°17 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 01.09.2012;
- 4.- D.A. N°3.348 de fecha 01.10.2012,
- 5.- Publicación en el Portal mercado público N°3735-62-L112 de fecha 01.10.2012;
- 6.- Acta de Visita a Terreno de fecha 03.10.2012;
- 7.- Apertura Electrónica de fecha 08.10.2012, donde consta rechazo de la única oferta;
- 8.- Memo N°248 del SECPLAN, con resolución de la Sra. Alcaldesa (S) de fecha 09.10.2012;
- 10.- D.A. N°3.485 de fecha 10.10.2012, que procede a realizar contratación directa con el proveedor Raúl López y Landaeta Ltda.
- 11.- Orden de Compra N°3735-175-SE12 de fecha 11.10.2012;
- 12.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones;
- 13.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de nombrar al Inspector Técnico del proyecto "Reparación Planta Alcantarillado Villa Laja";

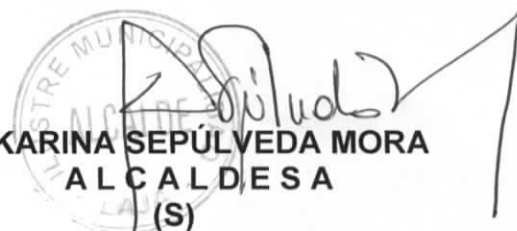
RESUELVO :

- 1.- **NÓMBRESE** como Inspector Técnico de la Obra "Reparación Planta de Alcantarillado Villa Laja", a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN